



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 101 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 07 de agosto de 2014.

VISTOS: El Oficio N° 228-2014-SUNARP/ZR.IV-UREG de fecha 05.08.2014, y el Proveído S/N de Jefatura Zonal de fecha 06.08.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según es de verse del Oficio mencionado en el Vistos, mediante el cual la Jefe de la Unidad Registral María Isabel Vásquez Villacorta se dirige a Jefatura Zonal a fin de solicitar hacer **uso de diez (10) días de vacaciones** de los veinte (20) días pendientes de goce físico correspondiente al presente año 2014, **a partir del 22 de agosto del presente año 2014;**

Que, el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, y modificatorias, señala que mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, en caso de vacancia o suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste;

Que, así mismo, el artículo 74° del mismo texto normativo señalado en el considerando anterior, establece que la resolución que dispone la encargatura podrá disponer que el trabajador encargado desempeñe simultáneamente las nuevas funciones y las que corresponden a su cargo original;

Que, en tales circunstancias, se hace necesario **ENCARGAR** las funciones de JEFE DE LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS, a la **ASESORA LEGAL GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI**, en adición a sus funciones, y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la Unidad Registral;



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las funciones y atribuciones prescritas en el inciso f) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la ASESORA LEGAL, GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, las funciones de JEFE DE LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS, en adición a sus funciones, a partir del **22 al 29 de agosto de 2014**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, queda encargada de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2012-SUANRP/SN, respecto de lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



Blas Humberto Ríos Gil
Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos



GSC/AL

Distrib.: UREG/UADM/UTI/GDP/Arch.